

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.399/17

### AYUNTAMIENTO DE MIJARES

#### A N U N C I O

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Delegar de forma específica y en favor de la Sra. Concejala Doña Beatriz Gallego Martín, la celebración de la boda civil que tendrá lugar en este Ayuntamiento, el próximo día 4 Sábado, día 4 de noviembre a las 13 horas.

Mijares, a 24 de Octubre del año 2.017.

La Alcaldesa, *Soraya Blazquez Domínguez*.